

**CONVOCATORIA INTERNA DGI No.01-2024**  
**Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus**  
**Programa PUBLICO**

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de *investigación e innovación para la excelencia* y la *visibilidad pertinencia e impacto institucional*, se abre una convocatoria para el fortalecimiento de nuevo conocimiento de la Universidad Santiago de Cali, brindando apoyo para la publicación de artículos resultado de investigación en revistas indexadas WoS o Scopus y apoyo para la traducción y corrección de estilo de manuscritos para publicación en revistas indexadas WoS o Scopus.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es el resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

**1. PROPÓSITO**

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica que les permita la publicación, difusión y promoción de nuevo conocimiento en la comunidad científica. También se persigue contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la producción de nuevo conocimiento.

**2. MONTO DE LA CONVOCATORIA**

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

**3. MODALIDADES**

La presente convocatoria contempla dos (2) modalidades de apoyo:

**a) Modalidad 1. Publicación científica resultado de la investigación en acceso abierto**

Bajo esta modalidad se apoyará el pago de publicaciones científicas resultados de investigación aceptados para ser publicados en revistas indexadas WoS o Scopus en los cuartiles Q1, Q2 o Q3, donde los profesores de la Universidad Santiago de Cali actúen en calidad de autores de la publicación.

**b) Modalidad 2. Traducción y corrección de estilo para publicaciones científicas como resultado de la investigación**

Bajo esta modalidad se apoyará la traducción o corrección de estilo de manuscritos que son resultado de la investigación para su publicación en revistas indexadas WoS o Scopus en los cuartiles Q1, Q2 o Q3, postulados por profesores de la Universidad Santiago de Cali en calidad de autores del manuscrito.

CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2024  
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus  
Programa PUBLICO

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) La solicitud de apoyo solo puede ser realizada por el profesor de la USC que hace parte de la investigación y actúa como autor del manuscrito. Este debe tener vínculo contractual vigente con la USC y estar activo en un grupo de investigación avalado por la DGI y con líder con contrato en dedicación tiempo completo o dedicación exclusiva.
- b) El investigador debe tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la institución.
- c) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante los formularios en línea habilitados para la presente convocatoria, los cuales estarán disponibles en la página de investigaciones de la USC y serán el único medio válido para la solicitud de apoyo.
  - i. Para la modalidad 1: <https://forms.office.com/r/tuOcXBvmji>
  - ii. Para la modalidad 2: <https://forms.office.com/r/0YtJ2tXzNY>
- d) La evaluación del artículo en Turnitin debe retornar un índice máximo de similitud del 20%.
- e) El manuscrito debe estar vinculado a uno o más grupos de investigación de la USC.
- f) La filiación institucional debe ser obligatoriamente Universidad Santiago de Cali.
- g) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.
- h) El artículo debe incluir los agradecimientos oportunos a la Universidad Santiago de Cali. Se debe añadir en la parte de agradecimientos de la publicación el siguiente texto: *"This research has been funded by Dirección General de Investigaciones of Universidad Santiago de Cali under call No. 01-2024"*.
- i) El solicitante representa a todos los autores del manuscrito. No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por manuscrito.
- j) El solicitante y los coautores declaran que no disponen de recursos propios de investigación para financiar los costos de traducción o corrección de estilo o la publicación de artículos en revistas de acceso abierto.
- k) Aunque no es obligatorio, se recomienda obtener un informe previo favorable de la DGI al someter el artículo a evaluación y en las nuevas versiones generadas durante el proceso de revisión.
- l) La financiación del apoyo al manuscrito se limita a artículos con un **máximo de 6 autores**. En caso de que el número de autores supere este límite, la DGI concederá financiación inversamente proporcional al número de instituciones participantes.



CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2024  
Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus  
Programa PUBLICO

**5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR**

A continuación, se detallan los documentos que se deben radicar según la modalidad seleccionada:

**Modalidad 1. Publicación científica resultado de la investigación en acceso abierto**

Para el pago del artículo en una revista indexada internacional (WoS o Scopus) se debe adjuntar:

- Versión final del artículo en prensa (*article in press*).
- Soporte de aprobación de la publicación por parte de la revista. El soporte debe indicar: nombre de la revista, ISSN, volumen de la publicación, título del artículo, nombre de los autores, D.O.I. y toda la información necesaria.
- Reporte de verificación de similitud de Turnitin. El porcentaje máximo de similitud para proceder con la solicitud es del 20%.
- Soporte de indexación internacional de la revista en la que fue aceptado el artículo en WoS o Scopus en los cuartiles Q1, Q2 o Q3. Se debe adjuntar una imagen o un PDF.
- Factura a nombre de la USC con el valor a pagar para la publicación.
- Comprobante de opción de pago electrónico a través de tarjeta de crédito.

**Modalidad 2. Traducción y corrección de estilo para publicaciones científicas como resultado de la investigación**

- Valoración del gestor editorial de la facultad a la cual se vincula el investigador, mediante soporte de asesoría donde el gestor editorial indique:
  - Que el manuscrito es resultado de investigación y se enmarca en los principios de ética en investigación.
  - Autores del manuscrito y el grupo de investigación en cada caso.
  - Facultad y programa de los autores de la USC.
  - Filiación de los coautores no correspondientes a la USC.
- Copia del manuscrito para traducción o corrección de acuerdo a las normas publicadas en la página de la DGI. Tener en cuenta que los manuscritos presentados para esta modalidad podrán contener hasta un máximo de 6.500 palabras.
- Reporte de verificación de similitud de Turnitin. El porcentaje máximo de similitud para proceder con la solicitud es del 20%.
- Soporte de indexación internacional de la revista WoS o Scopus en los cuartiles Q1, Q2 o Q3 en la que se someterá el artículo. Se debe adjuntar una imagen o un PDF.

**PARÁGRAFO 1:** Para que la inscripción de solicitud de apoyo sea válida debe diligenciarse el formulario en línea y radicarse los documentos exigidos que se encontrarán en la plataforma:

**CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2024**  
**Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus**  
**Programa PUBLICO**

*<https://www.usc.edu.co/solicitudes-dgi/>, como único medio válido para postularse.*

**6. COMPROMISOS**

- a) Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado e incluir la filial institucional en la publicación.
- b) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.
- c) El artículo debe incluir los agradecimientos oportunos a la Universidad Santiago de Cali. Se debe añadir en la parte de agradecimientos de la publicación el siguiente texto: *"This research has been funded by Dirección General de Investigaciones of Universidad Santiago de Cali under call No. DGI-01-2024"*.
- d) El solicitante garantiza que el manuscrito sometido a trámite es una creación intelectual original. Esto significa que los autores no han plagiado ni copiado la obra. También se garantiza que todos los autores tienen conocimiento de su participación en el documento y afirman que no se está excluyendo a ningún autor ni vulnerando ningún derecho de autor sobre este producto. De igual manera, se exonera a la Universidad Santiago de Cali de cualquier responsabilidad o reclamo que en materia de derechos de autor relacionados con esta obra se puedan presentar.
- e) En la modalidad 1, una vez publicado el trabajo, el investigador deberá enviar una copia del artículo a la DGI de la USC a través del correo electrónico [publica@usc.edu.co](mailto:publica@usc.edu.co). Es importante que se incluya la filiación y los agradecimientos a la Universidad Santiago de Cali en el artículo, así como el soporte del GRUPLAC que confirme el registro correcto del artículo en el grupo de investigación de la USC. Este trámite deberá realizarse dentro de los dos meses posteriores a la aprobación de la ayuda. Si no se cumple con este requisito, el solicitante deberá devolver la ayuda recibida.
- f) El manuscrito postulado para la modalidad 2 deberá someterse a una revista indexada internacional en WoS o Scopus en los cuartiles Q1, Q2 o Q3.

**7. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- a) La DGI será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos y a los intereses de la institución los apoyos para las solicitudes postuladas.
- b) Los apoyos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.



**CONVOCATORIA INTERNA DGI No. 01-2024**  
**Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus**  
**Programa PUBLICO**

- c) La DGI siempre velará por los intereses institucionales y de imagen de la USC. Por lo tanto, se reserva el derecho de aprobar discrecionalmente un apoyo total o parcial a cualquier publicación en la que participen otras instituciones.

**8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

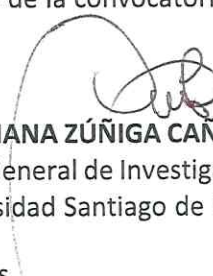
| Actividad                   | Fecha                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 12 de febrero de 2024                                                           |
| Recepción de solicitudes    | Desde el 12 de febrero de 2024                                                  |
| Cierre de la convocatoria   | Permanente, hasta el 2 de diciembre de 2024 o hasta finalizar la bolsa asignada |

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo publica@usc.edu.co o al Centro de Investigación de cada Facultad:

| Centro de Investigación                                                                             | Facultad                            | Correo                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Centro de estudios e investigaciones en ciencias básicas ambientales y desarrollo tecnológico CICBA | Ciencias Básicas                    | <a href="mailto:investigacionfcb@usc.edu.co">investigacionfcb@usc.edu.co</a>   |
| Centro de estudios e investigaciones en desarrollo regional CEIDER                                  | Ciencias Económicas y empresariales | <a href="mailto:ceider@usc.edu.co">ceider@usc.edu.co</a>                       |
| Centro de estudios e investigaciones en ingeniería CEII                                             | Ingeniería                          | <a href="mailto:ceii@usc.edu.co">ceii@usc.edu.co</a>                           |
| Centro de estudios e investigaciones en salud CEIS                                                  | Salud                               | <a href="mailto:ceisfacultadsalud@usc.edu.co">ceisfacultadsalud@usc.edu.co</a> |
| Centro de estudios e investigaciones pedagógicas santiaguinas CIPESA                                | Educación                           | <a href="mailto:cipesa@usc.edu.co">cipesa@usc.edu.co</a>                       |
| Centro de investigación en ciencias sociales y humanas CISOH                                        | Humanidades y Artes                 | <a href="mailto:cisoh@usc.edu.co">cisoh@usc.edu.co</a>                         |
| Centro de estudios e investigaciones en derecho CEIDE                                               | Derecho                             | <a href="mailto:ceide@usc.edu.co">ceide@usc.edu.co</a>                         |

**Nota:** La Universidad Santiago de Cali se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

  
**CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD**  
Dirección General de Investigaciones  
Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones

